

DECRETO ALCALDICIO N° 2826 /

AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
ESPECIALIZADOS QUE INDICA.

REQUINOA,

14 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 841 de fecha 10 de noviembre de 2022 de la Dirección SECPLA, mediante el cual solicita autorice trato directo vía Servicios Especializados a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de "**Elaboración del Diseño de Ingeniería para Reposición Puente calle Las Dalías Población 28 Febrero, comuna de Requinoa**". Se decide adquirir el servicio del siguiente proveedor: **ELIEL LUIS PAVEZ BRAVO**, Rut [REDACTED] basándose en la experiencia e idoneidad del consultor para desarrollar el servicio requerido. La contratación será realizada por un monto de **UF 85.- más impuestos**. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°632 de fecha 19.10.2022.

DECRETO :

AUTORIZÁSE servicios especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de "Elaboración del Diseño de Ingeniería para Reposición Puente calle Las Dalías Población 28 febrero, comuna de Requinoa", al proveedor **ELIEL LUIS PAVEZ BRAVO**, Rut [REDACTED] por un monto de **UF 85 más impuestos**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 denominada "OTROS (Servicios Profesionales y Técnicos) del área de gestión- gestión interna, programa- gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/MGB/GADC/gadc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)